

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 410/2024

Expediente nº: 34/2024

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal (modelo simplificado) para el ejercicio 2024

Asunto: Aprobación presupuesto

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL****PRESUPUESTO E.L.A DE CASTIL DE CAMPOS EJERCICIO 2024****SUMARIO**

Acuerdo de la Junta Vecinal de Castil de Campos por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

**TEXTO**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, de fecha 31 de enero de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, Plan de Empleo Local y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual pa-

ra el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/castilca/tablon-de-edictos> .

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo firma el Sr. Presidente de la E.L.A de Castil de Campos, don Justo A. Muñoz Hermosilla, en Castil de Campos, a la fecha de la firma electrónica.

Castil de Campos, 2 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.